

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**15329** *Resolución de 16 de junio de 2023, de la Universitat de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo) –en adelante LOSU–; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente, y a tenor de lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003, redacción modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2008 y posteriores revisiones; de acuerdo con el artículo 2.1.f) del Reglamento de administración electrónica de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 23 de junio de 2020, que establece la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad de las personas que reúnan la condición de interesadas en procedimientos que puedan dar lugar en su incorporación como miembros de la comunidad universitaria; y conforme al Reglamento para la realización de reuniones y la adopción de acuerdos a distancia por parte de órganos colegiados de la Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 18 de febrero de 2019,

Este Rectorado, en ejecución de las ofertas de empleo público para los años 2021, 2022 y 2023, relativas a plazas de cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral de la Universitat de València, publicadas en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» de 26 de mayo de 2021, de 5 de mayo de 2022 y de 8 de junio de 2023, respectivamente, previa autorización de la Conselleria competente en materia de universidades, ha resuelto convocar a concurso público (convocatoria 182/2023), la provisión de diez plazas (OPE 2021), de veintidós plazas (OPE 2022) y de una plaza (OPE 2023) por turno de promoción interna al Cuerpo de Catedráticos y Catedráticas de Universidad, que se relacionan en los anexos I-A y I-B (turno de discapacidad), dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universitat de València e incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### Bases de la convocatoria

Primera. *Normas generales.*

1.1 Los concursos se regirán por lo dispuesto en la LOSU; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre); el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) y el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), que regulan la acreditación nacional y el régimen de los concursos para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, respectivamente; el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat de València (DOGV de 3 de agosto de 2004); el Reglamento de Selección del

Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 27 de mayo de 2003 y posteriores modificaciones; el Reglamento de administración electrónica de la Universitat de València, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de fecha 23 de junio de 2020, que establece la obligatoriedad de relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad, de las personas que reúnan la condición de interesadas en procedimientos que puedan dar lugar en su incorporación como miembros de la comunidad universitaria; el Reglamento para la realización de reuniones y la adopción de acuerdos a distancia por parte de órganos colegiados de la Universidad, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València de fecha 18 de febrero de 2019; así como por las bases de la presente convocatoria. En lo no previsto en las disposiciones anteriores se aplicará lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre), en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda. *Requisitos de las personas candidatas.*

Para ser admitido/a a cada proceso selectivo se han de reunir los siguientes requisitos, que deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

#### 2.1 Requisitos generales.

a) Poseer la nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. También podrán participar el/la cónyuge, descendientes y descendientes del/de la cónyuge, de los españoles y españolas y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados o separadas de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España. Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando en el estado de su nacionalidad se reconozca a los españoles y españolas aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles.

b) No haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecida por la legislación vigente en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

c) Poseer el título de Doctor o Doctora.

d) No haber sido separada o separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de empleos o cargos públicos o para el acceso al cuerpo o escala funcionarial. Las personas aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente, ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor o profesora de universidad.

f) Haber abonado los derechos de examen establecidos en la presente convocatoria o acreditar la exención del pago o bonificación.

g) Además, para las plazas relacionadas en el anexo I-B, estar en posesión del certificado de grado de discapacidad del 33 % como mínimo.

## 2.2 Requisitos específicos.

a) Ser funcionario o funcionaria del cuerpo de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadoras e Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo esta condición.

b) Estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de Catedráticos y Catedráticas de Universidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre. En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el área de conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo 1 del Real Decreto 1312/2007.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

### Tercera. *Presentación de solicitudes de participación.*

3.1 Plazo de presentación: Veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

Todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son hábiles, excluyendo del cómputo los sábados, domingos y los declarados festivos.

3.2 Las solicitudes se presentarán obligatoriamente a través del formulario electrónico correspondiente a la presente convocatoria que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en la siguiente dirección electrónica: <https://seu.uv.es>. La no utilización del citado formulario será motivo de exclusión, insubsanable, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

En este entorno se realizarán todos los trámites de presentación de solicitudes y aportación de documentos.

3.3 El pago de la tasa (27 euros) se realizará mediante tarjeta bancaria a través de la pasarela de pagos a la cual se accede desde el formulario electrónico de la convocatoria, una vez finalizado el procedimiento de presentación telemática.

Estarán exentas del pago de la tasa las personas que acrediten una discapacidad en grado igual o superior al 33 %, los miembros de familias numerosas de carácter especial, los miembros de familias monoparentales de categoría especial y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer.

Las personas aspirantes mencionadas en el párrafo anterior lo harán constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud y deberán presentar, en su caso, las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, de ser miembro de familia numerosa o de familia monoparental (mediante certificado de la Conselleria de Bienestar Social u órgano competente), y las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana (DOGV de 28 de noviembre de 2012).

Disfrutarán de una bonificación del 50 % de la tasa las personas que formen parte de familias numerosas de categoría general y los miembros de familias monoparentales de categoría general.

La falta de abono o un abono inferior a la cantidad indicada como tasas en el período de presentación de solicitudes, se considerará incumplimiento insubsanable que conllevará la inadmisión al concurso. La exclusión por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria no comportará el derecho a la devolución de las tasas.

3.4 La «Guía para la presentación de solicitudes de participación en convocatorias de plazas de profesorado funcionario», que contiene las instrucciones para la cumplimentación del formulario electrónico, así como la forma de adjuntar la documentación a presentar por la persona solicitante se podrá encontrar en la página web del Servicio de Recursos Humanos PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico <https://go.uv.es/Hc2Leq7>. La solicitud deberá ser cumplimentada siguiendo las instrucciones recogidas en esta guía.

3.5 Junto con la solicitud se presentará la siguiente documentación escaneada:

a) Documento nacional de identidad o pasaporte. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, de los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y las circunstancias de dependencia a las que se refiere la base 2.1.a) de esta convocatoria. Asimismo, cuando las personas aspirantes participen en las pruebas selectivas por su condición de cónyuges, además de los documentos señalados, deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse separadas de sus respectivos cónyuges.

b) Documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que señala la base segunda para participar en los concursos de acceso, excepto en el caso de los títulos de Doctor/a expedidos por la Universitat de València o de cualquier otro requisito cuya acreditación documental obre en los archivos de esta institución, en que no será necesario aportarlos.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará mediante los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes del país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

3.6 Las personas que opten a más de una plaza habrán de presentar una solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de la documentación complementaria.

En el caso de convocatoria conjunta de plazas, se especificará en una única solicitud la primera de las plazas a las que se refiere la convocatoria, acompañada de una única documentación complementaria y un único pago de tasas. Se considera que la convocatoria de plazas es conjunta cuando en el anexo I, el dígito referente al «n.º de plazas» es superior a 1.

3.7 En el caso que se convocaran de manera conjunta más de cinco plazas, se deberá reservar la cuota legal para la cobertura con personas con discapacidad, siempre que dichas personas superen los procesos selectivos y acrediten la discapacidad, así como la compatibilidad con el desarrollo de las tareas. Si esta cuota no fuera cubierta, acrecerá el resto de las plazas con carácter general.

Las personas con discapacidades deberán presentar, en su caso, junto con la solicitud el certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente.

3.8 En el caso de incidencia técnica que imposibilite el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que aquella se solucione, la Universitat de València podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015). Tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido tendrán que publicarse en tablón de anuncios.

3.9 Los sistemas de identificación y de firma admitidos para los interesados de acuerdo con el contenido de los artículos 9 y 10 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, son los recogidos en la sede electrónica de la Universitat de València

3.10 Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, el órgano convocante la requerirá para que lo enmiende a través de la presentación del formulario electrónico correspondiente a la presente convocatoria que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València, en los

términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de forma que la solicitud solo será admitida si se presenta por medios electrónicos en el canal que indica la convocatoria y dentro de los plazos de la misma.

*Cuarta. Admisión de aspirantes.*

4.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará una resolución declarando aprobada la lista provisional de las personas candidatas admitidas y excluidas.

Dicha resolución, junto con las listas completas de las personas candidatas admitidas y excluidas, en las que se indicarán las causas de la exclusión, se publicará en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> y con carácter informativo en la página web del Servei de Recursos Humans PDI: <http://www.uv.es/pdi> o directamente a través del siguiente enlace electrónico: <https://go.uv.es/m5H0Mxp>.

Contra la mencionada resolución las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar en su caso, en el mismo plazo, el defecto que haya motivado su exclusión.

4.2 En el plazo máximo de quince días hábiles desde la finalización del plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado dictará resolución aprobando la lista definitiva de las personas candidatas admitidas y excluidas, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de reposición ante la rectora en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>.

*Quinta. Comisiones de Selección. Acto de constitución.*

5.1 La composición de las comisiones de selección es la que figura en el anexo I-A y en el anexo I-B de esta convocatoria.

A fin de garantizar la transparencia y la objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, a través del formulario electrónico de la instancia general que se encuentra en el entorno de tramitación electrónica de la Universitat de València en el enlace <https://www.uv.es/eregistre>, se podrá solicitar los currículums de los miembros de las comisiones.

5.2 En lo relativo a las sustituciones de los miembros de la Comisión en los supuestos de abstención, recusación o renuncia, se estará a lo previsto en el artículo 5.2 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

5.3 Las Comisiones de Selección podrán reunirse en sesión presencial o por los medios electrónicos que habilite la Universitat de València. Las comisiones han de constituirse en el plazo de tres meses desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento de sus miembros efectuado en la presente convocatoria. El Presidente o Presidenta, previa consulta al resto de los miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la comisión, con indicación del lugar, fecha y hora y, si procede, el medio electrónico habilitado.

5.4 La constitución de cada comisión exigirá la asistencia de todos sus miembros. Los miembros titulares que no concurren al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus suplentes. En caso de que, además de los titulares, en alguno de los suplentes concorra causa de abstención, recusación o renuncia se podrán sustituir entre ellos correlativamente, los suplentes de los vocales primero, segundo y tercero.

5.5 Una vez constituida la comisión, en caso de ausencia, el presidente o presidenta será sustituido por el miembro vocal de mayor categoría y antigüedad y el secretario o secretaria por el profesor o profesora de menor categoría y antigüedad. Para

la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, al menos, de tres de sus miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de tales.

5.6 En el acto de constitución y con anterioridad a la presentación de las personas candidatas, la comisión fijará y hará públicos en el lugar indicado para el acto de presentación, los criterios específicos de valoración del concurso de acceso, que en cualquier caso han de respetar los criterios establecidos en el anexo III de la presente convocatoria. Las pruebas de selección tendrán el mismo valor. Las comisiones no podrán establecer criterios que den preferencia al resultado obtenido en una de ellas.

*Sexta. Acto de presentación.*

6.1 La Presidencia de la comisión convocará a las personas candidatas admitidas, mediante publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, con una antelación mínima de quince días, para la realización del acto de presentación, con indicación de la modalidad elegida para la celebración de los actos del concurso (presencial o semipresencial), así como la fecha, hora y lugar (y, en su caso, el enlace para acceder al acto telemáticamente). En todo caso, el acto de presentación de las personas candidatas admitidas será necesario que se celebre en el plazo máximo de cinco días desde la fecha del acto de constitución de la comisión.

La constitución de la comisión y la presentación de las personas concursantes podrán tener lugar en la misma fecha. Con una antelación de hasta tres días hábiles antes del previsto para el acto de presentación, que será público, las personas candidatas admitidas presentarán electrónicamente y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la «Guía para la presentación de solicitudes de participación en convocatorias de plazas de profesorado funcionario»: <https://go.uv.es/Hc2Leq7>, un ejemplar de su historial académico, docente, investigador y de gestión (anexo II); de las publicaciones y documentos acreditativos de los méritos; así como del proyecto docente (guía docente y justificación e incardinación de la asignatura dentro del plan de estudios) y del proyecto investigador.

6.2 En el acto de presentación la comisión indicará la fecha de realización de la primera prueba a que se refiere la base séptima de la presente convocatoria. Asimismo, si procede, en el mismo acto se determinará por sorteo y se hará público el orden de intervención de las personas candidatas presentadas y se fijará y publicará el lugar, fecha y hora de inicio de la primera prueba. En todo caso, esta prueba tendrá que comenzar en un plazo máximo de cinco días desde el acto de presentación.

6.3 El secretario o secretaria de la comisión garantizará que la documentación entregada por las personas concursantes pueda ser examinada por todas las candidatas y candidatos presentados.

*Séptima. Celebración de las pruebas.*

7.1 Los concursos de promoción interna para la provisión de plazas de Catedrático y Catedrática de Universidad constarán de dos pruebas.

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un tiempo máximo de dos horas, de los méritos y del historial académico, docente, investigador y de gestión del candidato o candidata, así como de su proyecto docente. En caso de que la convocatoria exprese un perfil docente el proyecto habrá de ajustarse al mismo. Seguidamente, la comisión debatirá con el/la concursante durante un máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión emitirá un informe individual motivado sobre el desarrollo de la primera prueba para cada una de las personas concursantes y, seguidamente, expresará su voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para todas aquellas personas que no obtengan al menos tres votos favorables.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral y pública, durante un máximo de noventa minutos, del proyecto investigador del candidato o candidata. En caso de que la convocatoria exprese un perfil investigador el proyecto habrá de ajustarse al mismo. A continuación, la Comisión debatirá con el concursante durante un máximo de dos horas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la Universitat de València o a través de los medios de videoconferencia ofrecidos por esta Universidad, que permitan garantizar la identidad y las intervenciones de las personas candidatas presentadas y que, en general, ofrezcan las mismas garantías que las pruebas realizadas presencialmente.

7.2 Finalizadas las pruebas a las que se ha hecho referencia en los apartados anteriores, la comisión emitirá un informe final razonado, ajustado a los criterios de valoración previamente acordados por la misma, sobre los méritos e historial de cada una de las candidatas y candidatos presentados y sobre el desarrollo de cada una de las pruebas. Si se adopta un acuerdo por unanimidad de la comisión, el informe lo firmará el secretario o la secretaria con el visto bueno del presidente o presidenta. En caso contrario, se realizará un informe individual firmado por cada miembro de la Comisión.

#### Octava. *Propuesta de provisión.*

8.1 A la vista del informe o informes, la comisión efectuará una propuesta motivada de provisión, que deberá ser aprobada por al menos tres votos a favor. La propuesta incluirá una relación de todas las personas candidatas por orden de preferencia para su nombramiento, sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas. Los vocales que voten en contra de la propuesta mayoritaria tendrán que hacer constar la motivación de su voto.

La comisión podrá concluir el concurso con la propuesta de no provisión de la plaza.

8.2 La propuesta motivada de la comisión se hará pública en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/> en el plazo máximo de cinco días desde la fecha de finalización de las pruebas.

8.3 Contra la propuesta de la Comisión las personas candidatas podrán presentar una reclamación ante la rectora en los términos dispuestos en la base 11.<sup>a</sup> de la presente convocatoria.

8.4 La propuesta motivada de la comisión permanecerá expuesta en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>, al menos, hasta la finalización del plazo para presentar la reclamación.

8.5 El Presidente o Presidenta de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, la remitirá al Rectorado, junto con un ejemplar de todas las actas e informes. Asimismo, remitirá una certificación del secretario o secretaria del centro relativa a la fecha de publicación en el tablón oficial de anuncios de la Universitat de València <https://webges.uv.es/uvTaeWeb/>. Al término del plazo de exposición, el Secretario o Secretaria del centro remitirá al Rectorado la certificación del periodo completo de exposición pública.

La remisión de la documentación anterior se realizará a través de los medios electrónicos que habilite la Universitat de València.

#### Novena. *Presentación de documentos.*

En el plazo máximo de veinte días desde la publicación de la propuesta de provisión de la plaza, la persona candidata propuesta deberá presentar en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la certificación de la Administración de que dependan, acreditativa de su condición de funcionaria o funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto en el caso de que la Administración de la que dependan sea la Universitat de València.

Décima. *Nombramiento.*

10.1 La Rectora nombrará a la persona candidata propuesta, después de que la misma acredite cumplir los requisitos generales establecidos en la base anterior. En caso de que la persona candidata propuesta no presente en tiempo y forma la documentación requerida, la rectora declarará desierto el concurso.

10.2 Los nombramientos serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

10.3 En el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», la persona candidata propuesta deberá tomar posesión de la plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario del cuerpo de Catedrático/a de Universidad.

Undécima. *Recursos.*

11.1 Contra la propuesta de la comisión las personas candidatas podrán presentar, en el plazo máximo de diez días, una reclamación ante la rectora de la Universitat de València. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

11.2 La reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones, que en un plazo de tres meses ratificará o no la propuesta de provisión impugnada.

11.3 La Comisión de Reclamaciones está constituida por siete Catedráticos y/o Catedráticas de Universidad, de diversas áreas de conocimiento, con el reconocimiento de los períodos mínimos de actividad investigadora, designados por el procedimiento previsto en el artículo 12 del Reglamento de Selección del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València.

11.4 La citada Comisión valorará los aspectos puramente procedimentales y verificará el efectivo respeto, por parte de la comisión de selección del concurso, de la igualdad de condiciones de las personas candidatas y de los principios de mérito y capacidad.

11.5 La resolución de la Rectora, previa propuesta vinculante de la Comisión de Reclamaciones, agota la vía administrativa y será impugnable directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Duodécima. *Información respecto a los datos recogidos.*

La Universitat de València Estudi General es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada exclusivamente por las personas concursantes con los fines objeto de la convocatoria, así como en su caso, la posterior gestión del personal de conformidad con lo dispuesto en la LOSU. Todos o parte de los datos facilitados serán publicados en el tablón oficial de la Universitat de València. Los datos de las personas concursantes se conservarán indefinidamente para el cumplimiento de las finalidades señaladas, conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2005, de 15 de junio, de archivos de Generalitat Valenciana.

Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento, el acceso a sus datos personales, la rectificación y la supresión de estos, la limitación o la oposición a su tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos, mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, en su caso, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido a la Delegación de Protección de Datos en la Universitat de València.

La Universitat de València tiene habilitada una dirección (lopdp@uv.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.



Las políticas de privacidad de la institución se pueden consultar en <http://links.uv.es/qBf2qd6>.

Decimotercera. *Norma final.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse el recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la Universitat de València, en el plazo de un mes, o directamente el recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Si se optara por el recurso de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, 16 de junio de 2023.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

#### ANEXO I-A

Código concurso: 89/2023.

Plaza: 1545.

Categoría: Catedrático/a de Universidad

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Óptica (área propia: 648 Optometría y Ciencias de la Visión).

Departamento: Óptica y Optometría y Ciencias de la Visión.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Física.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Física.

Perfil docente: «Contactología II».

Perfil investigador: «Optometría».

Para impartir docencia en valenciano.

#### Comisión titular

Presidenta:	Pascuala García Martínez.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Alejandro Cerviño Expósito.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	David Madrid Costa.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	M. Inmaculada Pascual Villalobos.	C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Ángel Máximo de Frutos Baraja.	C.U. Universidad de Valladolid.

#### Comisión suplente

Presidente:	Carlos Zapata Rodríguez.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Albert Ferrando Cogollos.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Eva María Acosta Plaza.	C.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 2.º:	M. Sagrario Millán García-Varela.	C.U. Universitat Politècnica de Catalunya.
Vocal 3.º:	Francisco de Asís Pérez Ocón.	C.U. Universidad de Granada.

Código concurso: 90/2023.  
Plaza: 1763.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Química Inorgánica.  
Departamento: Química Inorgánica.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Química.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Química.  
Perfil docente: «Química Inorgánica».  
Para impartir docencia en valenciano.

## Comisión titular

Presidente:	Pedro José Amorós del Toro.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Gloria Alzuet Piña.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ramón Martínez Máñez.	C.U. Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	M. Dolores Marcos Martínez.	C.U. Universitat Politècnica de València.
Vocal 3.º:	Eloisa Cordoncillo Cordoncillo.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.

## Comisión suplente

Presidente:	Julio Latorre Saborit.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Carmen Guillem Villar.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Bautista Carda Castelló.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	Luis M. Lezama Diago.	C.U. Universidad del País Vasco.
Vocal 3.º:	M. Lourdes Mestres Vila.	C.U. Universitat de Barcelona.

Código concurso: 91/2023.  
Plaza: 433.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Derecho Procesal.  
Departamento: Derecho Administrativo y Procesal.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Derecho.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

## Comisión titular

Presidente:	José Bonet Navarro.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	José Martín Pastor.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Olga Fuentes Soriano.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º:	Fernando Gascón Inchausti.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Montserrat de Hoyos Sancho.	C.U. Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente

Presidenta:	Rafael Bellido Penadés.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Luis Andrés Cucarella Galiana.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Agata M.Sanz Hermida.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	Jesús González García.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Regina Garcimartín Montero.	C.U. Universidad de Zaragoza.

Código concurso: 92/2023.  
Plaza: 2950.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Derecho Constitucional.  
Departamento: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Derecho.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

## Comisión titular

Presidente:	Vicente Garrido Mayol.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Lorenzo Cotino Hueso.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Piedad P. Garcia- Escudero Marquez.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	M. José Roca Fernández.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Carlos Ruiz Miguel.	C.U. Universidade de Santiago de Compostela.

## Comisión suplente

Presidente:	Carlos Jose Vidal Prado.	C.U. UNED.
Secretario:	Guillermo Escobar Roca.	C.U. Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º:	M. Esther Seijas Villadangos.	C.U. Universidad de León.
Vocal 2.º:	Catalina Ruiz-Rico Ruiz.	C.U. Universidad de Jaén.
Vocal 3.º:	Angel José Sanchez Navarro.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Código concurso: 93/2023.  
Plaza: 357.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Derecho.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

## Comisión titular

Presidente:	Jesús García Ortega.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Belén Cardona Rubert.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jesús Cruz Villalón.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 2.º:	Miguel Rodríguez-Piñero Royo.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	M. de los Reyes Martínez Barroso.	C.U. Universidad de León.

## Comisión suplente

Presidente:	José M. Goerlich Peset.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Gemma Fabregat Monfort.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jesús Rafael Mercader Uguina.	C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	Ana M. de la Puebla Pinilla.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	M. del Carmen Viqueira Pérez.	C.U. Universitat d'Alacant.

Código concurso: 94/2023.

Plaza: 358.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Derecho.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Sociales.

## Comisión titular

Presidente:	Jesús García Ortega.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Amparo Esteve Segarra.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jesús Rafael Mercader Uguina.	C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	Ana M. De la Puebla Pinilla.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	M. del Carmen Viqueira Pérez.	C.U. Universitat d'Alacant.

## Comisión suplente

Presidente:	José M. Goerlich Peset.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Mercedes López Balaguer.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Jesús Lahera Forteza.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Olga Fotinopulos Basurco.	C.U. Universidad del País Vasco.

Código concurso: 95/2023.

Plaza: 2595.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.  
Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Derecho  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho.

#### Comisión titular

Presidente:	Jose M. Goerlich Peset.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Gemma Fabregat Monfort.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Pérez de los Cobos Orihuel.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	Jesús Lahera Forteza.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º:	Olga Fotinopulos Basurco.	C.U. Universidad del País Vasco.

#### Comisión suplente

Presidente:	Jesús García Ortega.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Amparo Esteve Segarra.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jesús Rafael Mercader Uguina.	C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 2.º:	Ana de la Puebla Pinilla.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º:	M. del Carmen Viqueira Pérez.	C.U. Universitat d'Alacant.

Código concurso: 96/2023.  
Plaza: 976.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Filosofía del Derecho.  
Departamento: Filosofía del Derecho y Política.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Derecho.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Derecho

#### Comisión titular

Presidente:	Francisco Javier de Lucas Martín.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. José Añón Roig.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juana María Gil Ruiz.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Milagros María Otero Parga.	C.U. Universidade de Santiago de Compostela.
Vocal 3.º:	José Justo Megías Quirós.	C.U. Universidad de Cádiz.

#### Comisión suplente

Presidente:	Pedro Serna Bermúdez.	C.U. Universidade da Coruña.
Secretaria:	M. Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Isabel Garrido Gómez.	C.U. Universidad de Alcalá.

Vocal 2.º: Jesús Ignacio Martínez García. C.U. Universidad de Cantabria.  
Vocal 3.º: José Antonio Seoane Rodríguez. C.U. Universidade da Coruña.

Código concurso: 97/2023.  
Plaza: 836.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Filología Catalana.  
Departamento: Filología Catalana.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.  
Perfil docente: «Fonética y fonología catalanas».  
Perfil investigador: «Fonología».

## Comisión titular

Presidente: Manuel Pérez Saldaña. C.U. Universitat de València.  
Secretaria: Gemma Desamparados Lluch Crespo. C.U. Universitat de València.  
Vocal 1.º: M. Rosa Lloret Romañach. C.U. Universitat de Barcelona.  
Vocal 2.º: Miguel Angel Pradilla Cardona. C.U. Universitat Rovira i Virgili.  
Vocal 3.º: Josep Martínez Pérez. C.U. Universitat d'Alacant.

## Comisión suplente

Presidente: Joan Rafael Ramos Alfajarín. C.U. Universitat de València.  
Secretaria: M. Josep Cuenca Ordifana. C.U. Universitat de València.  
Vocal 1.º: M. Manuela García Sempere. C.U. Universitat d'Alacant.  
Vocal 2.º: M. del Carme Oriol Carazo. C.U. Universitat Rovira i Virgili.  
Vocal 3.º: Adolf Piquer Vidal. C.U. Universitat Jaume I de Castelló.

Código concurso: 98/2023.  
Plaza: 914.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Filología Inglesa.  
Departamento: Filología Inglesa y Alemana.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Filología, Traducción y Comunicación.  
Perfil docente: «Literatura inglesa del siglo XIX».  
Perfil investigador: «Teoría, análisis y crítica literarias».

### Comisión titular

Presidenta:	Miguel Martínez López.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Jesús Tronch Pérez.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Jesús Lorenzo Modia.	C.U. Universidade da Coruña.
Vocal 2.º:	Rosario Arias Doblás.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Antonio Andrés Ballesteros González.	C.U. UNED.

### Comisión suplente

Presidenta:	Purificación Ribes Traver.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Carmen Manuel Cuenca.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Silvia Caporale-Bizzini.	C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	Jesús López-Peláez Casellas.	C.U. Universidad de Jaén.
Vocal 3.º:	Alberto Lázaro Lafuente.	C.U. Universidad de Alcalá.

Código concurso: 99/2023.

Plaza: 136.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Bioquímica y Biología Molecular.

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.

Perfil docente: «Bioquímica».

Perfil investigador: «Biología molecular».

### Comisión titular

Presidenta:	Emilia Matallana Redondo.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Vicente Tordera Donderis.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Elisa Cabiscol Català.	C.U. Universitat de Lleida.
Vocal 2.º:	José Luis Urdiales Ruiz.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	M. Pilar Iniesta Serrano.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.

### Comisión suplente

Presidenta:	Dolores de los Llanos Peñarrubia Blasco.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Marcel.li del Olmo Muñoz.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joaquín Ariño Carmona.	C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	Francisco J. Rua Aller.	C.U. Universidad de León.
Vocal 3.º:	M. Nieves Abril Diaz.	C.U. Universidad de Córdoba.

Código concurso: 100/2023.  
Plaza: 1134.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Genética.  
Departamento: Genética.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.  
Perfil docente: «Genética».

## Comisión titular

Presidente:	Juan Ferré Manzanero.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Jose Diez Niclos.	C.U. Universitat Politècnica de València.
Vocal 1.º:	Eduardo Rodríguez Bejarano.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Francisco Nicolás Navarro Gómez.	C.U. Universidad de Jaén.
Vocal 3.º:	M. Angeles Alonso Moraga.	C.U. Universidad de Córdoba.

## Comisión suplente

Presidente:	Baltasar Cayetano Escriche Soler.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Dolores Real García.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jaime Prohens Tomas.	C.U. Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Manuel Ángel Garrido Ramos.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Marta Pascual Berniola.	C.U. Universidad de Barcelona.

Código concurso: 101/2023.  
Plaza: 4738.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Genética.  
Departamento: Genética.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.  
Perfil docente: «Genética».  
Para impartir en valenciano.

## Comisión titular

Presidente:	Andrés Moya Simarro.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Nuria Paricio Ortiz.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Cayo Juan Ramos Rodríguez.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Andrés Martínez Lage.	C.U. Universidade da Coruña.
Vocal 3.º:	Matxalen Llosa Blas.	C.U. Universidad de Cantabria.



## Comisión suplente

Presidente:	David Martínez Torres.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Dolores Moltó Ruiz.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Lourdes Gómez Gómez.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	Rafael Rodríguez Ariza.	C.U. Universidad de Córdoba.
Vocal 3.º:	M. Rosario Osta Pinzolas.	C.U. Universidad de Zaragoza.

Código concurso: 102/2023.  
Plaza: 5380.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Paleontología.  
Departamento: Botánica y Geología.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Ciencias Biológicas.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Ciencias Biológicas.  
Perfil docente: «Árbol de la vida».  
Perfil investigador: «Paleontología de los vertebrados».  
Para impartir docencia en valenciano.

## Comisión titular

Presidente:	Carlos Paul Palmqvist Barrera.	C.U. Universidad de Málaga.
Secretario:	Julio Aguirre Rodríguez.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 1.º:	Manuel Hernández Fernández.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 2.º:	M. Laia Alegret Badiola.	C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	M. Angeles Álvarez Sierra.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente:	Francisco Javier Sierro Sánchez.	C.U. Universidad de Salamanca.
Secretaria:	Nuria García García.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 1.º:	Gloria Cuenca Bescós.	C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Beatriz Azanza Asensio.	C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 3.º:	Eduardo Jesús Mayoral Alfaro.	C.U. Universidad de Huelva.

Código concurso: 103/2023.  
Plaza: 5479.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Estomatología.  
Departamento: Estomatología.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Medicina y Odontología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.  
Perfil docente: «Odontología preventiva y comunitaria I».  
Perfil investigador: «Ortodoncia-Estomatología».  
Para impartir docencia en valenciano.

## Comisión titular

Presidente:	José Vicente Bagán Sebastián.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Laura Ceballos García.	C.U. Universidad Rey Juan Carlos.
Vocal 1.º:	Pilar Baca García.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Manuel Bravo Pérez.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Juan Manuel Cobo Plana.	C.U. Universidad de Oviedo.

## Comisión suplente

Presidente:	José Miguel Peñarrocha Diago.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Estrella Osorio Ruiz.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 1.º:	M. Pía López Jornet.	C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Daniel Torres Lagares.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Guillermo Machuca Portillo.	C.U. Universidad de Sevilla.

Código concurso: 104/2023.

Plaza: 1345.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Medicina.

Departamento: Medicina.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

## Comisión titular

Presidente:	Juan Sanchis Forés.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	José Tomás Real Collado.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rosa Solá Alberich.	C.U. Universitat Rovira i Virgili.
Vocal 2.º:	Juan Carlos Pedro-Botet Montoya.	C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 3.º:	Félix Gutiérrez Roderó.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.

## Comisión suplente

Presidenta:	Marina Carmen Berenguer Haym.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Andrés Cervantes Ruipérez.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Buti Ferret.	C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	Vicente Gil Guillén.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 3.º:	Reyes Pascual Pérez.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Código concurso: 105/2023.  
Plaza: 1583.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Biología Celular (área propia: 661 Patología).  
Departamento: Patología.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Medicina y Odontología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

#### Comisión titular

Presidenta:	Concha López Ginés.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Samuel Navarro Fos.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Isabel Marzo Rubio.	C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	M. del Carmen Marin Vieira.	C.U. Universidad de León.
Vocal 3.º:	Rafael Sirera Pérez.	C.U. Universitat Politècnica de València.

#### Comisión suplente

Presidente:	Carlos Monteagudo Castro.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Rosa Noguera Salva.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Joaquín Rueda Puente.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º:	M. Paz Herráez Ortega.	C.U. Universidad de León.
Vocal 3.º:	Manuel Avilés Sánchez.	C.U. Universidad de Murcia.

Código concurso: 106/2023.  
Plaza: 183.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Histología (área propia: 661 Patología).  
Departamento: Patología.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Medicina y Odontología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.  
Perfil docente: «Histología general».

#### Comisión titular

Presidenta:	Carmen Carda Batalla.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Rosa Noguera Salvá.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Peña Amaro.	C.U. Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º:	Miguel Alaminos Mingorance.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Manuel Garrosa García.	C.U. Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente

Presidente:	José Carlos Monteagudo Castro.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Concepción López Ginés.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pascual Vicente Crespo Ferrer.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Inés Martín Lacave.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	M. José Gómez Torres.	C.U. Universitat d'Alacant.

Código concurso: 107/2023.

Plaza: 184.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Histología (área propia: 661 Patología).

Departamento: Patología.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Medicina y Odontología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

Perfil docente: «Histología especial».

Para impartir docencia en valenciano.

## Comisión titular

Presidenta:	Carmen Carda Batalla.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Rosa Noguera Salvá.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Peña Amaro.	C.U. Universidad de Córdoba.
Vocal 2.º:	Miguel Alaminos Mingorance.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	Manuel Garrosa García.	C.U. Universidad de Valladolid.

## Comisión suplente

Presidente:	José Carlos Monteagudo Castro.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Concepción López Ginés.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Pascual Vicente Crespo Ferrer.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Inés Martín Lacave.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	M. José Gómez Torres.	C.U. Universitat d'Alacant.

Código concurso: 108/2023.

Plaza: 804

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Farmacología.

Departamento: Farmacología.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Farmacia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Medicina y Odontología.

## Comisión titular

Presidente:	Juan Vicente Esplugues Mota.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Dolores Barrachina Sancho.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Pedro De la Cruz Cortés.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	Virginia Motilva Sánchez.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	M. Eva Delpón Mosquera.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.

## Comisión suplente

Presidente:	Miguel Martí Cabrera.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Francisca Sara Calatayud Romero.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Antono González Correa.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 2.º:	M. Dolores Herrera González.	C.U. Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º:	Julio Juan Gálvez Peralta.	C.U. Universidad de Granada.

Código concurso: 109/2023.

Plaza: 2512.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Enfermería.

Departamento: Enfermería.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Enfermería y Podología.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Enfermería y Podología.

Perfil docente: «Fisiopatología».

Perfil investigador: «Geriatría».

Para impartir docencia en valenciano.

## Comisión titular

Presidenta:	Concepción Ruiz Rodríguez.	C.U. Universidad de Granada.
Secretario:	Ferrán Ballester Díez.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Andrés Nolasco Bonmatí.	C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	José Siles González.	C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 3.º:	Marie Carmen Valenza.	C.U. Universidad de Granada.

## Comisión suplente

Presidenta:	Marta Elena Losa Iglesias.	C.U. Universidad Rey Juan Carlos.
Secretario:	Carlos Solano Vercet.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Miguel Richart Martínez.	C.U. Universitat d'Alacant.
Vocal 2.º:	José Luis Sánchez Ramos.	C.U. Universidad de Huelva.
Vocal 3.º:	Remedios López Liria.	C.U. Universidad de Almería.

Código concurso: 110/2023.  
Plaza: 2131.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.  
Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Psicología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología.  
Perfil docente: «Evaluación psicológica».  
Perfil investigador: «Psicología del niño y del adolescente».  
Para impartir docencia en valenciano.

## Comisión titular

Presidenta:	Yolanda Andreu Vaillo.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Antonio Vicente Capafons Bonet.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco Javier Méndez Carrillo.	C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	Rafael Ballester Arnal.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Jose Pedro Espada Sánchez.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.

## Comisión suplente

Presidenta:	Rosa M. Baños Rivera.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Estrella Durá Ferrandis.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	José Antonio Piqueras Rodríguez.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.
Vocal 2.º:	Miguel Ángel Carrasco Ortiz.	C.U. UNED.
Vocal 3.º:	Mireia Orgilés Amorós.	C.U. Universidad Miguel Hernández de Elche.

Código concurso: 111/2023.  
Plaza: 1659.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Psicología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología.  
Perfil docente: «Psicología de la educación» del Grado en Maestro/a en educación infantil y primaria.  
Perfil investigador: «Psicopedagogía».

## Comisión titular

Presidente:	Rafael García Ros.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Javier Rosales Pardo.	C.U. Universidad de Salamanca.
Vocal 1.º:	Elena Martín Ortega.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal 2.º: Carles Monereo Font. C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.  
Vocal 3.º: Raquel Fidalgo Redondo. C.U. Universidad de León.

### Comisión suplente

Presidente: Emilio Sánchez Miguel. C.U. Universitat de Salamanca.  
Secretaria: M. Dolores Gil Llarío. C.U. Universitat de València.  
Vocal 1.º: Jose Orrantia Rodriguez. C.U. Universidad de Salamanca.  
Vocal 2.º: Jesús Nicasio Garcia Sánchez. C.U. Universidad de León.  
Vocal 3.º: M.Carmen Pichardo Martínez. C.U. Universidad de Granada.

Código concurso: 112/2023.  
Plaza: 1664.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Departamento: Psicología Evolutiva y de la Educación.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Psicología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología.  
Perfil docente: «Psicología del desarrollo».  
Perfil investigador: «Psicología del niño y del adolescente».

### Comisión titular

Presidente: Francisco Alcantud Marín. C.U. Universitat de València.  
Secretario: Juan Luis Castejón Costa. C.U. Universitat d'Alacant.  
Vocal 1.º: José Carlos Núñez Pérez. C.U. Universidad de Oviedo.  
Vocal 2.º: Silvia Orenca Sastre Riba. C.U. Universidad de La Rioja.  
Vocal 3.º: M. Carmen Pichardo Martínez. C.U. Universidad de Granada.

### Comisión suplente

Presidenta: M. Dolores Gil Llarío. C.U. Universitat de València.  
Secretaria: Raquel Gilar Corbí. C.U. Universitat d'Alacant.  
Vocal 1.º: José Jesús Gázquez Linares. C.U. Universidad de Almería.  
Vocal 2.º: Miguel Ángel Carbonero Martín. C.U. Universidad de Valladolid.  
Vocal 3.º: M. Carmen Pérez Fuentes. C.U. Universidad de Almería.

Código concurso: 113/2023.  
Plaza: 1686.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Psicología Social.  
Departamento: Psicología Social.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Psicología.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Psicología.

Perfil docente: «Psicología del consumidor y de los recursos humanos» del Grado en Ciencias gastronómicas.

Para impartir docencia en valenciano.

#### Comisión titular

Presidente:	Pedro Rafael Gil Monte.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Soledad Lila Murillo.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Juan Bautista Herrero Olaizola.	C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º:	M. Dolores Díaz Cabrera.	C.U. Universidad de La Laguna.
Vocal 3.º:	M. Carmen Tabernero Urbieto.	C.U. Universidad de Salamanca.

#### Comisión suplente

Presidente:	Enrique Gracia Fuster.	C.U. Universidad de Valencia.
Secretaria:	M. Isabel Hombrados Mendieta.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 1.º:	Bernardo Hernández Ruiz.	C.U. Universidad de La Laguna.
Vocal 2.º:	Antonio Hernández Mendo.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	Victoria Aurora Ferrer Pérez.	C.U. Universitat de les Illes Balears.

Código concurso: 114/2023.

Plaza: 6176.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Fisioterapia.

Departamento: Fisioterapia.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Fisioterapia.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Fisioterapia.

Perfil docente: «Estadística». Para impartir docencia en valenciano.

#### Comisión titular

Presidente:	Antonio Alberola Aguilar.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Consuelo Borrás Blasco.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Antonio Aguiló Pons.	C.U. Universitat de les Illes Balears.
Vocal 2.º:	Marie Carmen Valenza.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 3.º:	César Fernández De las Peñas.	C.U. Universidad Rey Juan Carlos.

#### Comisión suplente

Presidente:	Francisco Javier Chorro Gascó.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	M. Carmen Gómez Cabrera.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Manuel Arroyo Morales.	C.U. Universidad de Granada.
Vocal 2.º:	Remedios López Liria.	C.U. Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	José López Chicharro.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.



Código concurso: 115/2023.  
Plaza: 1097.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Fundamentos del Análisis Económico.  
Departamento: Análisis Económico.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

#### Comisión titular

Presidente:	Javier Ángel Andrés Domingo.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Francisco José Goerlich Gisbert.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. José Gutiérrez Huerta.	C.U. Universidad del País Vasco.
Vocal 2.º:	José Ignacio García Pérez.	C.U. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º:	M. Ángeles Cadarso Vecina.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Comisión suplente

Presidente:	Santiago José Rubio Jorge.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Vicente Orts Rios.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Carmen Arguedas Tomás.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º:	Ana Rodríguez Álvarez.	C.U. Universidad de Oviedo.
Vocal 3.º:	Elena Huelgo Orejas.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Código concurso: 116/2023.  
Plaza: 4798.  
Categoría: Catedrático/a de Universidad.  
Dedicación: T.C.  
Número de plazas: Una.  
Área: Comercialización e Investigación de Mercados.  
Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados.  
Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.  
Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.  
Perfil investigador: «Marketing».

#### Comisión titular

Presidente:	Alejandro Mollà Descals.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Irene Gil Saura.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Jesús Yagüe Guillén.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º:	Javier Sánchez García.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	Antonio Navarro García.	C.U. Universidad de Sevilla.

## Comisión suplente

Presidenta:	Gloria Berenguer Contrí.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Marta Frasquet Del Toro.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Carmen Berné Manero.	C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Juan Antonio Mondéjar Jiménez.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	Miguel Ángel Gómez Borja.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

Código concurso: 117/2023.

Plaza: 5840.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Comercialización e Investigación de Mercados.

Departamento: Comercialización e Investigación de Mercados.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

Perfil investigador: «Organización y dirección de empresas (Marketing)».

## Comisión titular

Presidente:	Alejandro Mollà Descals.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Gloria Berenguer Contrí.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	M. Jesús Yagüe Guillén.	C.U. Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 2.º:	Manuel Sánchez Pérez.	C.U. Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	Carmen Berné Manero.	C.U. Universidad de Zaragoza.

## Comisión suplente

Presidenta:	Irene Gil Saura.	C.U. Universitat de València.
Secretaria:	Haydeé Calderón García.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	María Fuentes Blasco.	C.U. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 2.º:	Miguel Ángel Gómez Borja.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 3.º:	Juan Antonio Mondéjar Jiménez.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

Código concurso: 118/2023.

Plaza: 669.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Economía Financiera y Contabilidad (área propia: 119 Contabilidad).

Departamento: Contabilidad.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

## Comisión titular

Presidenta:	M. Antonia García Benau.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Carlos Lassala Navarré.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Benardino Benito López.	C.U. Universidad de Murcia.
Vocal 2.º:	M. del Carmen Caba Pérez.	C.U. Universidad de Almería.
Vocal 3.º:	M. Victoria López Pérez.	C.U. Universidad de Granada.

## Comisión suplente

Presidente:	Vicente Liern Carrión.	C.U. Universitat de València
Secretario:	Francisco José Climent Diranzo.	C.U. Universitat de València
Vocal 1.º:	Juan Carlos Matallín Sáez.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 2.º:	M. Teresa Balaguer Coll.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló
Vocal 3.º:	M. Enma García Meca.	C.U. Universidad Politécnica de Cartagena

Código concurso: 119/2023.

Plaza: 1560.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Organización de Empresas.

Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

## Comisión titular

Presidenta:	M. Dolores Moreno Luzón.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Alejandro Escribá Esteve.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Lucio Fuentelsaz Lamata.	C.U. Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º:	Ana Belén Escrig Tena.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 3.º:	M. Concepción López Fernández.	C.U. Universidad de Cantabria.

## Comisión suplente

Presidente:	Joan Ramón Sanchis Palacio.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Roberto Luna Arocas.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Francisco José Sáez Martínez.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.
Vocal 2.º:	Cristina Quintana García.	C.U. Universidad de Málaga.
Vocal 3.º:	M. Ángeles Montoro Sánchez.	C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Código concurso: 120/2023.

Plaza: 5489.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Organización de Empresas.

Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía.

### Comisión titular

Presidenta:	M. Dolores Moreno Luzón.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Joan Ramon Sanchis Palacio.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Alejandro Rialp Criado.	C.U. Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 2.º:	M. Jesús Nieto Sánchez.	C.U. Universidad Carlos III de Madrid.
Vocal 3.º:	Cristina Lopez Duarte.	C.U. Universidad de Oviedo.

### Comisión suplente

Presidenta:	Nuria Esther Hurtado Torres.	C.U. Universidad de Granada.
Secretario:	Alejandro Escribá Esteve.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Jose Luis Hervás Oliver.	C.U. Universitat Politècnica de València.
Vocal 2.º:	Antonia Mercedes García Cabrera.	C.U. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 3.º:	Marisa Ramirez Aleson.	C.U. Universidad de Zaragoza.

### ANEXO I-B

Código concurso: 121/2023.

Plaza: 2975.

Categoría: Catedrático/a de Universidad.

Dedicación: T.C.

Número de plazas: Una.

Área: Organización de Empresas.

Departamento: Dirección de Empresas. Juan José Renau Piqueras.

Centro (adscripción Departamento): Facultad de Economía.

Centro (adscripción plaza): Facultad de Economía

### Comisión titular

Presidenta:	M. Dolores Moreno Luzón.	C.U. Universitat de València.
Secretario:	Alejandro Escribà Esteve.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Rafael Lapiedra Alcamí.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.
Vocal 2.º:	M. del Carmen Cabello Medina.	C.U. Universidad Pablo de Olavide.
Vocal 3.º:	M. Dionisia Elche Hortelano.	C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

### Comisión suplente

Presidenta:	Raquel Sanz Valle.	C.U. Universitat de Murcia.
Secretario:	Joaquín Camps Torres.	C.U. Universitat de València.
Vocal 1.º:	Ricardo Chiva Gómez.	C.U. Universitat Jaume I de Castelló.

Vocal 2.º: Ana Pérez-Luño Robledo.

C.U. Universidad Pablo de Olavide.

Vocal 3.º: M. José Ruiz Ortega.

C.U. Universidad de Castilla-La Mancha.

## ANEXO II

### 1. Datos personales.

Apellidos y nombre: ..... Fecha expedición DNI/  
pasaporte: ..... Número del documento: ..... Nacimiento  
(provincia y localidad): ..... Fecha nacimiento: ..... Nacionalidad .....  
Residencia: Provincia: ..... Código postal ..... Localidad: .....  
Domicilio: ..... Teléfono: ..... Dirección electrónica: ..... Facultad o  
Escuela actual: ..... Departamento o Unidad docente  
actual: ..... Categoría actual como profesor/a funcionario/a o  
contratado/a: .....

2. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

3. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen dedicación, actividad, fecha de nombramiento o contrato, fecha cese o terminación).

4. Actividad docente desempeñada (asignatura, organismo, centro y fecha).

5. Actividad investigadora desempeñada (programas y puestos).

6. Publicaciones –libros– (título, fecha de publicación, editorial).

7. Publicaciones –artículos– (título, revista, fecha de publicación, número de páginas). Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la revista editora).

8. Otras publicaciones.

9. Otros trabajos de investigación.

10. Proyectos de investigación subvencionados.

11. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (indicar título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

12. Patentes.

13. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

14. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro, organismo, materia y fecha de celebración).

15. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

16. Conocimiento de la lengua propia de la Universitat de València.

17. Participación en tareas de gestión

18. Otros méritos.

## ANEXO III

### **Criterios generales de evaluación que deben observar las Comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios**

Para la valoración de los candidatos/as en los concursos de acceso a plazas de funcionariado docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos incluidos en el historial académico, docente, investigador, de gestión, y si procede, asistencial, de los/las candidatos/as:

Catedráticos/Catedráticas de Universidad:

Investigación: 45 %.

Docencia Universitaria: 25 %.

Otros méritos: 5 %.

Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10 %.  
Participación en tareas de gestión: 15 %.

En el caso de extranjeros/as que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.